
Declaración Jurada

DECRETO N° 27/2008: Establece la obligatoriedad, para todo el personal municipal, de proceder a suscribir en forma completa y entregar el formulario de declaración jurada aprobado, a fin de declarar el recorrido efectuado diariamente para concurrir al trabajo.- (1)

(1) Para su consulta remitirse al texto completo del mismo que obra en este Digesto Municipal.